

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38997 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 439/2015, con Número de Identificación General 2104142M20150000547 por auto de 4 de noviembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Semilleros del Sur, Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal número B-21.191.010 y domicilio en calle Rui Vélez, número 2; Código Postal 21002 de Huelva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Óscar Vázquez Rodríguez, con domicilio postal en calle Alfonso XII, número 1- 1 de Huelva y dirección electrónica correo@oscarvazquezabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlos por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 4 de noviembre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150054587-1